



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ordenanza Municipal

N° 004-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 27 de mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán en Sesión Ordinaria N°010-2021-MPVH/CM de fecha 21 de mayo de 2021, mediante el Acuerdo de Concejo N°032-2021-MPVH/CM, que aprueba anteproyecto de la Ordenanza Municipal que declara como prioridad pública la **"SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION REGULAR EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS"**;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Perú, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad de Vilcas Huamán;

Que, mediante el Oficio N°285-2021-GR-DIRESA/UESCA-CLAS-V/G, de fecha 19 de abril de 2021, presentado por el gerente de CLAS, donde solicita la ordenanza para campaña de vacunación de las Américas, con la finalidad de disminuir COVID-19, en el marco de la estrategia de prevención y contención de la pandemia por ello el objetivo es implementar la estrategia de vacunación segura como medida de prevención asegurando la vacunación a toda la población menor de cinco años de nuestra jurisdicción. Asimismo, promover la articulación interinstitucional e intersectorial y brindar información oportuna a la población;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°10-2021-MPVH/CM, de fecha 21 de mayo del 2021, Informe N°090-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°186-2021-MPVH/GPYDS/GYES, de fecha 26 de abril de 2021, presentado por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social, donde remite el anteproyecto de Ordenanza Municipal que declara como prioridad pública

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



la semana de vacunación en las Américas de acuerdo a calendarización regular en los niños menores de cinco años a nivel de toda de toda la Micro Red de Vilcas Huamán;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR E IMPLEMENTAR la Ordenanza Municipal a favor de la **"SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS DE ACUERDO A CALENDARIZACIÓN REGULAR EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS"**, las mismas que tendrán los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Implementar la estrategia de vacunación segura como medida de prevención a nivel de la Provincia de Vilcas Huamán.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Asegurar la vacunación a toda la población menor de 5 años de nuestra jurisdicción.
- ✓ Promover la articulación interinstitucional e intersectorial entre el sector salud y las instituciones de la jurisdicción y brindar información oportuna a la población.

ESTRATEGIAS

- ✓ Visitas casa por casa
- ✓ Puntos de atención

Que, la Municipalidad para el logro exitosa de la campaña de vacunación brindara el apoyo necesario que permita.

- ✓ Establecer los procedimientos y métodos operativos para compartir información operativa básica con la población (Ordenanzas, resoluciones, cuñas, spots y programas radiales, etc.)
- ✓ El Gestión y coordinación efectiva para fomentar la cooperación y la coordinación interinstitucional e intersectorial como el sector privado mediante el Comando de Operaciones COVID-19.
- ✓ Identificación de áreas en las que deba establecerse la capacidad de intervención urgente durante el despliegue y la vacunación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR, como prioridad pública la **"SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS DE ACUERDO A CALENDARIZACIÓN REGULAR EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS"**, conforme a las fechas previamente establecidas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a los Establecimientos de Salud de la Micro Red de Salud Vilcas Huamán, garantizar las coberturas de vacunación conforme a la calendarización regular en niños menores de 5 años en la provincia de Vilcas Huamán: a fin de garantizar la protección de la población beneficiaria.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



ARTÍCULO CUATRO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán el cumplimiento de "**SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS DE ACUERDO A CALENDARIZACIÓN REGULAR EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS**" a fin de garantizar la protección de niños menores de cinco años, así como el monitoreo del cumplimiento, en coordinación con los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la provincia de Vilcas Huamán.



ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza en los medios de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y los medios de comunicación local.

POR TANTO:

REGÍSTRESE. COMIAÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📺 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial